

**INVITACIÓN ABIERTA No. 007 DE 2020
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de Popayán, a los trece (13) día del mes de noviembre de 2020, en la dependencia de la División Administrativa de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar LA EVALUACIÓN QUE OTORGA PUNTAJE, programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 007 de 2020, cuyo objeto es:

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA, NO ESTRUCTURALES DE LOS EDIFICIOS QUE COMPONEN EL ÁREA CONSTRUIDA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, UBICADO EN LA CALLE 4 NO. 1E-40 DE LA CIUDAD DE POPAYÁN, PRIMERA FASE.

”

- De acuerdo con los informes finales de la evaluación JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA, se encuentra que, el proponente **CONSORCIO LICORERA 2020**, representado legalmente por el señor: **RODRIGO JOSÉ GONZÁLEZ ORTEGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.307.467 de Popayán (Cauca), allegó y subsanó de forma correcta los documentos solicitados, cumpliendo de esta manera con todos los requisitos establecidos en el proceso y por tal motivo, es **HABILITADO** y se procede a evaluar los requisitos que otorgan puntaje:

CONSORCIO LICORERA 2020			
FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	
1. ECONÓMICO	500		
2. CALIDAD EQUIPO PROFESIONAL	Residente de Obra	70	Presenta tres (3) contratos F14-227-2017, 221 DE 2016 y 005-2017 con sus respectivas actas de liquidación, pero solo se tuvo en cuenta uno de ellos, el contrato 005-2017, en razón a que los otros contratos se presentaron de igual forma como experiencia general (requisito habilitante).
	Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo	130	Presenta tres (3) certificaciones
	Maestro de Obra	100	Presenta tres (3) certificaciones
	TOTAL CALIDAD	300	



3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	
4. INCENTIVO POR OCUPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	No presenta
TOTAL PUNTAJE	900	

Conforme a lo anterior, el proponente **CONSORCIO LICORERA 2020** obtiene un puntaje total de **900 PUNTOS**.

Una vez se otorga el puntaje al único proponente habilitado en el proceso, el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de Invitación Abierta No. 007 de 2020 al proponente **CONSORCIO LICORERA 2020**, representado legalmente por el señor: **RODRIGO JOSÉ GONZÁLEZ ORTEGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.307.467 de Popayán (Cauca).

Se publica y corre traslado conforme al cronograma del proceso.

Para constancia se firma en Popayán, a los 13 días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

LINA VANESSA BERMÚDEZ PAZ
Profesional División Jurídica ILC

ORIGINAL FIRMADO

DIANA MARIA CAMPO
Jefe de Sección de Contabilidad ILC

ORIGINAL FIRMADO

JHON FERNANDO RIOS GALINDEZ
Ing Contratista

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALBERTO DAZA PAZ
Jefe División Administrativa



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5